

PUERTO VARAS,

02 FEB. 2018

VISTOS:

- a) El Decreto N° 5782 del 29/12/2017, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018"
- b) El Decreto N°5292 del 30/11/2017, que designa a Yasnina Torres H., Directora subrogante de Control Interno, a contar del 30/11/2017 y por tiempo indefinido.
- c) El Decreto N°5894 del 12/12/2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- d) El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06 de Diciembre de 2016, a contar de esta fecha asume como Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas, Dr. Ramón Bahamonde Cea.
- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L 1 publicado en el D. O el 26/07/2006.-
- f) La resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, que fijo normas acerca en la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- a) Que, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión "PMG 2018", una de las metas institucionales es la realización de una Capacitación en Lenguaje de Señas al personal municipal, para promover la atención de público inclusiva.
- b) Que dicho taller se realizará entre el 24 de enero al 05 de febrero de 2018, en dependencias del Salón Azul del Municipio, el que será realizado por el instructor Rodrigo Campos.

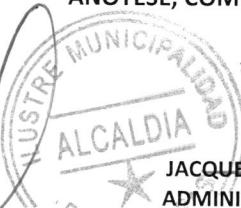
DECRETO N° 0676

- 1. **APRUEBESE** la realización de la actividad "Finalización Taller de Introducción a la Lengua de Señas Chilena ", a efectuarse el día 05/02/2018, a las 17:00 horas, en el Salón Azul del Municipio.
- 2. **IMPUTESE;** el gasto que demande de dicha actividad, ascendente a \$53.000.- (léase, cincuenta y tres mil pesos) iva incluido, cargados a la cuenta 22.01.001 "Para Personas", según disponibilidad del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JWS/ASN/LVM/JWS/jkr


JACQUELINE WERNER STANGE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

